CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DEL CAMINO NATURAL DEL IRATI, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:	Contrato de Servicios.
PROCEDIMIENTO:	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación CEDERNA GARALUR
UNIDAD GESTORA:	Dirección-Gerencia de la asociación CEDERNA GARALUR

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a veintidós de julio de 2025.

En las dependencias de la Asociación CEDERNA GARALUR, siendo las 8:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director-Gerente de la Asociación CEDERNA GARALUR, en sustitución de la Presidencia de la Mesa que corresponde a Dª. Mª. Aranzazu Arregui Alberro, Presidenta de la Asociación CEDERNA GARALUR), Dª Nahikari Uriarte Intxaurrondo, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación CEDERNA GARALUR y Dª Amaya Flores del Redal, Técnica de Turismo de la Asociación CEDERNA GARALUR, como vocales técnicas de la Mesa, Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, como vocal de intervención, y Dª. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, Técnica de la Asociación CEDERNA GARALUR, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Antecedentes:

La Mesa de Contratación se reunió en fecha de **veinticinco de junio de 2025** y realizó las actuaciones siguientes:

Procedió a la apertura del sobre A de "documentación administrativa" y, comprobó que presentaron ofertas las siguientes entidades/personas:

PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L., con CIF B66585613, y domicilio en Plaza Pau Villa, C.P. 08003, teléfono 932200093.

JULEN LARRUSKAIN OIAGA, con DNI 44168989L, y Domicio en Obaba Kalea, 4, 2B, C.P 20159, Asteasu, Gipuzkoa, teléfono 665700263

CBT COMUNICACION Y MULTIMEDIA, S.L, con CIF B48810345, y domicilio en Avenida Zugazarte, 8-1, C.P. 48.930, Getxo, Bizkaia, teléfono 944805166.

AURMAN, S.A, con CIF A48035802, y domicilio en Alameda Mazarredo, 5 – 4º, C.P. 48.001, Bilbao, Bizkaia, teléfono 944238888.

6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA, S.L, con CIF B17738956, y domicilio en Cerdanya, 1, C.P. 17.244, Cassà de la Selva, Girona, teléfono 972462807.

Se comprobó al efecto que todas las entidades licitadoras que presentaron oferta aportaron correctamente la documentación exigida en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Así las cosas, la Mesa ACORDÓ finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de todas las ofertas presentadas.

Posteriormente, procedió a la apertura del sobre B de "documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas", y se comprobó que todas las entidades licitadoras aportaron correctamente la documentación exigida en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Una vez extraída la documentación presentada, remitió la misma a una empresa externa para que procedieran a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones de las entidades licitadoras, que tendrían carácter provisional.

La empresa PRAMES S.A., con CIF A50223031 y domicilio en y domicilio en Camino de los Molinos, 32 - 50015 Zaragoza, ha realizado la valoración de las memorias, otorgando una puntuación por apartado y redactando un informe de valoración.

En fecha de veintiuno de julio de 2025 los/as vocales/as técnicos de la Mesa han elaborado el cuadro/informe de valoración y han remitido el mismo al resto de las personas miembros de la Mesa.

Acuerdos de la Mesa:

Tras exponer algunos detalles del informe de valoración al resto de personas vocales miembros de la Mesa todos ellos, en su conjunto, los mismos/as **RATIFICAN su contenido y lo dan por válido.**

Dicho informe concluye en la siguiente tabla resumen de valoración:

.- TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN:

EMPRESA/ LICITADORA:	6 TEMS	AURMAN	CBT	JULEN LARRUSKAIN OIAGA	PENÍNSULA
Fundamentación, descripción y metodología de la propuesta: (20 puntos)	**16**	**12**	**20**	**5**	**5**
Organización y estructuración de medios humanos: (10 puntos)	**20**	**12**	**12**	**5**	**5**
Mejoras de la propuesta: (10 puntos)	**2,5**	**2,5**	**10**	**0**	**0**
TOTAL PUNTOS:	**38,5**	**26,5**	**42**	**10***	**10***

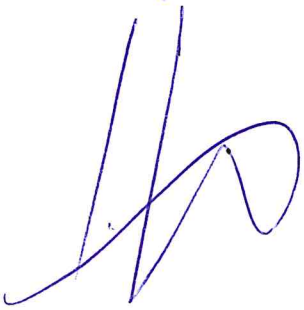
*No supera el umbral de puntuación exigido, como umbral de calidad, y no podrá continuar el procedimiento de licitación, al no obtener el 50% de la puntuación máxima establecida para los criterios cualitativos, es decir, un mínimo de 25 puntos.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda fijar el día 23 de julio a las 8:00 horas para el acto de apertura y posterior valoración del Sobre C de "documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas".

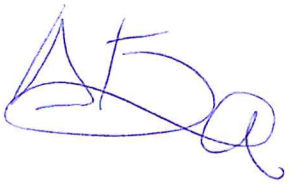
Finalmente, el Sr. presidente (en funciones) da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todas las personas asistentes.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Presidenta:



Vocales.





Vocal secretaria.



